

Renfe permite a una despedida de soltera fumar en el trayecto Barcelona-Cádiz

Nofumadores exige a la empresa que expediente al personal del Intercity Torre del Oro por dejación de funciones

24 de abril de 2022

El pasado viernes 22 de abril, el vagón cuatro del intercity Torre del Oro, tren 00697 que cubre el trayecto Barcelona-Cádiz fue una fiesta de cigarrillos con la aquiescencia de Renfe. Un grupo de una docena de mujeres celebraron una despedida de soltera, ataviadas con pantalón negro y faja roja, cubatas, jaleo y, sobre todo, tabaco. Sin mascarilla y fumando un cigarrillo detrás de otro ante la súbita desaparición del personal de Renfe, que en cuatro horas no se pasaron ni a pedir los billetes, los guardias de seguridad, revisores e interventor del tren, permitieron una fiesta sin mascarillas y con cigarrillos mientras todos los demás pasajeros del tren sufrían el humo del tabaco. La presidenta de [Nofumadores.org](https://nofumadores.org), Raquel Fernández Megina, criticó a Renfe por “permitir fumar en los transportes públicos y por la extrema negligencia de sus empleados, quienes se inhibieron de forma vergonzosa cuando tenían que haber llamado a la policía, denunciado y haber echado del tren a las infractoras. Que en pleno siglo XXI esto suceda en España muestra como todavía somos una tabacocracia atrasada”.

Durante el trayecto, el pasajero del vagón 4, Javier Doncel, preso de una ataque de ansiedad, se puso en contacto con Nofumadores, pidiendo ayuda y manifestó a la asociación su “estupor” ante lo que tuvo que soportar durante el trayecto Alcázar de San Juan-Córdoba, casi cuatro horas de viaje que compartió con las fumadoras, un grupo de mujeres participantes en una despedida de soltera, que no solo cantaban y bailaban al son de sus móviles, sino que también practicaban el “botellón” y fumaban en el interior del tren sin el menor reparo. El pasajero declaró que “La situación me resultó tan surrealista que no supe muy bien cómo actuar. ¿Qué hacer ante gente que no muestra el menor respeto ni consideración hacia el prójimo?”. Finalmente se dirigió a las pasajeras, que le espetaron “Estamos de fiesta, díselo al revisor”. Tras varios intentos de encontrar un revisor, al parecer estaban escondidos en la cabina, Javier llegó a la conclusión de que los revisores, ni estaban ni se les esperaba. Así las cosas, se vio obligado a aguantar una juerga “constante” durante todo el trayecto, en la que se fumaba en pasillos, cuartos de baño y, cómo no, andenes. Todo el botellón en el tren, por supuesto, sin mascarillas, a pesar de su obligatoriedad en los transportes públicos.

“Pida usted la hoja de reclamaciones”

Poco antes de que Javier, finalmente, bajara del tren en Córdoba, apareció un revisor que, simplemente, le espetó que si no estaba conforme “pidiera en la estación una hoja de reclamaciones”. Durante las cuatro horas que estuvo en el tren, Nofumadores trató de

contactar con Renfe en tiempo real, los cuales, lejos de optar por actuar en ese preciso instante y comunicarse con el Intercity infractor, instó a la organización a reclamar a través de su página web consintiendo infracciones continuadas en el trayecto Barcelona-Cádiz. La asociación publicó asimismo varios tweets en los que se instaba tanto a la compañía ferroviaria como a la Policía Nacional a tomar medidas y parar esto, pero cayeron en saco roto. Raquel Fernández Megina, presidenta de Nofumadores, se expresó en los siguientes términos: “Resulta lamentable que quienes velamos por la salud pública tengamos que enfrentarnos a empresas e instituciones que sistemáticamente se ponen del lado del infractor, del lado de un cigarrillo que mata y nos deja indefensos. Renfe debió inmediatamente expulsar a las infractoras del tren y ponerlas a disposición de la Policía Nacional”.

Nofumadores recuerda a Renfe que. “Los pasajeros de tienen todo el derecho a desplazarse de una manera cómoda y segura que incluya, además del derecho a no inhalar aerosoles ajenos, el no tener que padecer un botellón en el interior del tren, máxime cuando este va acompañado de un producto cancerígeno el cual solo es legal por la presión de la industria y el número de adictos que todavía existen en España”, insiste Raquel Fernández Megina. “De producirse infracciones en este sentido, lo menos que se puede esperar es una intervención rápida y eficaz por parte de la compañía o, en su defecto, de la Policía Nacional”.

Nofumadores.org, es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos miembro de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention)

Para más información:

Raquel Fdez. Megina

Presidenta de Nofumadores.org

Email: prensa@nofumadores.org

Tel: 606 112 738